

Salida en Santa Engracia de la línea Barcina-La Serna 400 KV

Término municipal Santa Engracia del Jubera

Comunidad de La Rioja

Núm. parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección						Terreno
		Paraje	Parcela n.º según Catastro	Polig. n.º	Vuelo			Apoyos y anillo puesta a tierra		Ocup. Temp. (m ²)	
					Long.	Ancho	M ²	N.º	Sup. (m ²)		
8	Excmo. Ayuntamiento Santa Engracia. Río, 4, 26131 Santa Engracia del Jubera, La Rioja.	Rando.	—	1	10	20	200	—	—	—	Camino.
6	Santos Sáez Terroba. La Iglesia, s/n.º, 26131 Santa Engracia del Jubera, La Rioja. Catastral.	Rando.	Anterior 1579 Nueva I(295)	7C 1	25	20	500	—	—	—	Cereal.
5	Hdros. Saturnino Sáez La Torre. Alberto Villanueva, 44, 26144 Galilea, La Rioja. Catastral.	Rando.	1578	7C	20	20	400	—	—	—	Cereal.
4	Hdros. Saturnino Sáez La Torre. Alberto Villanueva, 44, 26144 Galilea, La Rioja. Catastral.	Rando.	1577	7C	20	20	400	—	—	—	Cereal.
3	Modesto Sáez Trevijano. Ctra Pueblo s/n.º, 26131 Santa Engracia del Jubera, La Rioja. Catastral.	Rando.	1891	7C	13	20	260	222-3	360	2500	Viñas.

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Punto de entrega para Gas Natural SDG, S. A. en la Posición F-26X.A.1» y «Nueva E.M. G-65 en Posición F-26X.A.1», en el término municipal de Olias del Rey (Toledo).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los arts. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); en el art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: Enagás, Sociedad Anónima, con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de ins-

talaciones «Punto de entrega para Gas Natural, SDG, S. A.» y «Nueva E.M. G-65 en Posición F-26X.A.1», en el término municipal de Olias del Rey.

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir como parte del mismo, las instalaciones del Punto de entrega para Gas Natural, SDG, S. A. en la posición F-26X.A.1 en el gasoducto «Ramal a Talavera», con una ERM G-250 para un caudal de 6.800 m³ (n)/h, y una presión de entrada de 72 bar máxima y salida 16 bar máxima, así como las instalaciones de la Nueva EM G-65 en la Posición F-26X.A.1 para un caudal de 8.670 m³ (n)/h, para una presión de entrada de 72 bar máxima y salida 72 bar máxima.

El presupuesto, en la provincia de Toledo, asciende a la cantidad de trescientos veintisiete mil trescientos cuarenta euros con cuarenta y cuatro céntimos (327.340,44 €) para el «Punto de entrega para Gas Natural, SDG S. A. en la Posición F-26X.A.1» y ciento un mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con sesenta y nueve céntimos (101.448,69 €) para «Nueva E.M. G-65 en Posición F-26X.A.1».

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares:

Uno.—Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse las instalaciones fijas en superficie.

Dos.—Para la línea eléctrica.

A) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro a cada lado del eje de la línea y en todo su trazado que implicará:

Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal de la superficie que se determina en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno sita en Toledo, C/ Plata n.º 25, (C.P. 45071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Toledo, a 13 de mayo de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.—31.385.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares

Proyecto 3006-PEGN en POS F-26X.A.1. Olias del Rey. Provincia: TO-Toledo. Municipio: OL-Olias del Rey

Finca N.	Titular y domicilio	Afección			D. Catastro		Naturaleza
		SE (m ²)	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Par.	
TO-OL-100 LE	Alejandro, M. ^a Teresa, Melitón, M. ^a Asunción y Victorina Pantoja Conde. C/ Progreso, 11-Bargas	0,0	75,0	225	18	57	Industrial UE-23.
TO-OL-100 PO	Alejandro, M. ^a Teresa, Melitón, M. ^a Asunción y Victorina Pantoja Grande. C/ Progreso, 11-Bargas	1.150,0	0,0	0	18	57	Industrial UE-23.
TO-OL-101 LE	Campofrío Alimentación, S. A. C/ Isla Graciosa, n.º 1. San Sebastián de los Reyes	0,0	4,0	15	18	58	Industrial anexo.

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar, SP-Servidumbre de paso, OT-Ocupación temporal, POL-Polígono, PAR-Parcela.